

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: PROCESO 18 DE 2026

OBJETO: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE MESA ELEVADORA MANUAL PARA EL PROGRAMA PAI, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N.º 4600104774 DE 2025.

FECHA: 06 DE MAYO DE 2026

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 30 de abril de 2026 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos.

No se presentaron observaciones a los Términos de referencia.

El plazo para la entrega de las ofertas estaba definido dentro de la invitación hasta el día 05 de mayo de 2026 hasta las 04:00 p.m.

El día 05 de mayo de 2026 a las 04:30 p.m., se realizó la apertura de la propuesta conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA TARIFA SERVICIO	FOLIOS	OBSERVACIONES
BS Eventos y Tecnología	R- 2217	05/05/2026 01:21 pm	\$ 4.198.800	N/A	Original

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. EVALUACIÓN JURÍDICA y SARLAFT:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas fueron evaluados por el Profesional Universitario Abogado de la Dirección de Contratación y por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES DEL SARLAFT	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	BS Eventos y Tecnología	x	

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	BS Eventos y Tecnología	X		

PROponente	Habilita
BS Eventos y Tecnología	SI

B. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica y financiera y conforme a lo establecido en los términos de referencia, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, como se detalla a continuación:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES TECNICO		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIONES FINANCIERAS
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	BS Eventos y Tecnología	x		Se anexa evaluación técnica con el listado e información y componente evaluado

NOTA: los proponentes deberán revisar el documento anexo denominado la EVALUACION TECNICA que detalla los componentes e información evaluada.

RESULTADO

PROponente	Habilita/NO Habilita
BS Eventos y Tecnología	HABILITA

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas requieren subsanar requisitos jurídicos y técnicos, no se procede a la calificación de la oferta hasta tanto se culmine el periodo de subsanación.

4. TRASLADO DE LA EVALUACION.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las **observaciones que consideren pertinentes** y para que **puedan subsanar** la información respectiva que se indica en este informe, si a ello hay lugar sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, tal como lo indica el numeral 17.1 de los términos de referencia, por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1 o correo direccioncontratacion@metrosalud.gov.co con copia al correo abogadocontratacion2@metrosalud.gov.co, **Hasta el 07 de MAYO de 2026 hasta las 4:00 p.m.**

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud el día seis (06) de mayo de 2026.

Esperanza Peñaranda P.
Esperanza Peñaranda Pineda –
Directora Operativa de Contratación

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Leyner Daniel Chica Valencia – Abogado Contratista		06 de mayo de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			